



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 275 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 SEP 2020

VISTOS:

El Memorando N° 293-2020-UNSCH-R del Rectorado sobre conformación de la Comisión Especial encargada de actualizar el Reglamento del Consejo Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de conformidad con el artículo 267° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica, investigación y administrativa de la universidad;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 174-2020-UNSCH-CU, de fecha 19 de mayo de 2020, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario Virtual de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario conformar la Comisión Especial encargada de actualizar el Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de setiembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- CONFORMAR la Comisión Especial encargada de actualizar el Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General de la UNSCH
- Abog. CÉSAR PALOMINO VARGAS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Lic. JAVIER AMÉRICO PILLACA MARQUINA
Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 275 -2020-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
File personal (03)
Comisión Especial (03)
Archivo

YWVJ